



| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN - SESIÓN ORDINARIA No 005 DE 2017**

Fecha: Lunes 31 de julio de 2017
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas Rectoría

Asistentes:

Carlos Javier Mosquera Suárez
Alexis Adamy Ortiz Morales
Lyda Mojica Ríos
Edna Rocío Méndez Pinzón
Víctor Hugo Medina García
Wilman Muñoz Prieto

Rector (E).
Director Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI
Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.
Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB
Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería
Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y
Desarrollo Humano - IDEXUD
Secretario Técnico Comité Central de Extensión

Invitados:

Viviana Aya Roa
Fernanda Ortiz
Paola Durán
Robinson Pacheco García

Asistente IDEXUD
Asistente Unidad de Extensión Facultad Tecnológica
Asistente Unidad de Extensión Facultad Tecnológica
Decano - Facultad Tecnológica

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 10:15 A.M.

2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 004 de 2017



El Ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la sesión N° 004 del 16 de junio de 2017, la cual es puesta en consideración y aprobada por los asistentes.

3. Informe director IDEXUD

El ingeniero Wilman Muñoz, informa lo siguiente:

- **Revista Científica de Extensión Académica y Proyección Social Universitaria REAPS:** a la fecha hay 7 artículos que se pueden incluir en el primer número de la revista científica; se espera realizar un comité extraordinario para abordar este tema y los avances de la publicación.
- **Book institucional de registro fotográfico:** el IDEXUD ha realizado una recopilación fotográfica de los resultados obtenidos en la ejecución de los diferentes proyectos de extensión en un book de registro fotográfico, el cual será enviado a las dependencias de la Universidad y los responsables de proyectos, como recordatorio de la labor de extensión.
- **Inauguración Sede El Porvenir:** Con motivo de la inauguración de la nueva sede de la Universidad, ubicada en la localidad de Bosa, el IDEXUD apoyará las actividades de organización logística y protocolaria, así como el cubrimiento del evento.
- **Informe de Gestión 2017-I:** el IDEXUD entregó al Consejo Superior Universitario el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2017; la Rectoría remitió el informe a la comunidad universitaria por medio del correo institucional.

4

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

- **Informe propuestas presentadas y estado de cada proyecto:** El ingeniero Wilman Muñoz da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 004 de 2017 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.

4. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión

4.1. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez - Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Planear, convocar y desarrollar los diplomados multidisciplinarios 2017-3, en los cuales los participantes adquieran o actualicen los conocimientos básicos necesarios para contribuir en el desarrollo de los procesos, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos corporativos en sus lugares de trabajo.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$154.717.920.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00

El Comité da aval al proyecto.

4.2. Entidad: Policía Nacional - Dirección de Inteligencia Policial.

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.

Objeto: Interventoría técnico-administrativa, financiera, legal y ambiental para la "Construcción, dotación, cableado estructurado, equipos activos, planta eléctrica y UPS del Centro Estratégico de Credibilidad y Confianza Región 6, en Envigado (Antioquia) a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste".

Plazo: Hasta el 11 de julio de 2018

Valor: \$740.850.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00

El Comité da aval al proyecto.

La Policía invitó a la UD a participar en Tolemaida con un Stand para acompañar los distintos procesos de formación que requiera el Ejército Nacional.

4.3. Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico.

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.

Objeto: Realizar un programa integral de capacitación que permita el crecimiento y sostenibilidad de las mipymes y/o unidades productivas de los siguientes sectores: confecciones, fabricación de muebles, calzado, curtiembres, industria manufacturera, industria textil, transformación de la madera y fabricación de muebles; materias primas agropecuarias, industria textil, cuero, calzado, joyería y otros, y así generar redes empresariales y acompañamiento en la estructuración de sus modelos de negocio, de manera sencilla y clara, en el proceso de mejora y respondiendo a sus necesidades, para beneficiar a 250 microempresarios legalmente constituidos.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$79.089.800.00

Beneficio institucional: 12%



Contrapartida: \$00

El Comité da aval al proyecto.

4.4. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Aura Yolanda Díaz Lozano - Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Planear, convocar y llevar a cabo el Programa Académico Transitorio como Opción de Grado, que proporcione a los estudiantes y egresados no graduados las herramientas y conocimientos integrales necesarios para la toma de decisiones en el complejo en torno de la gestión ambiental y deportiva de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, generando en el desempeño profesional unas sólidas bases cuantitativas y de gestión para la mejora de procesos, dando un aporte significativo hacia el mejoramiento de las bases competitivas de las empresas y favoreciendo el uso adecuado de recursos, con el apoyo de herramientas colaborativas y con soporte tecnológico.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

Plazo: Cinco (5) meses.
Valor: \$44.263.020.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$00

El Comité da aval al proyecto.

4.5. Entidad: Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.
Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.
Objeto: Grupo 1: "Diseño arquitectónico, estudios y diseños técnicos y las licencias y permisos para la construcción de 10 cabañas en el Centro vacacional Paipa de la Policía Nacional". Grupo 2: "Diseño arquitectónico, estudios y diseños técnicos y las licencias y permisos para la construcción de seis (6) viviendas fiscales, en edificación vertical de tres plantas, con incorporación de material no convencional tipo PVC en San Andrés Islas".
Plazo: Ciento cincuenta (150) días calendario.
Valor: \$415.680.736.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto.



4.6. Entidad: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.
Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.
Objeto: Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación PIC, vigencia 2017, de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, a través de la realización de los seminarios, cursos y un (1) diplomado.
Plazo: Cinco (5) meses.
Valor: \$386.129.200.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto.

4.7. Entidad: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR
Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas IDEXUD
Objeto: Realizar por medio de metodología de modelado de información en 3D el proyecto arquitectónico, coordinación de consultoría, estudio de vulnerabilidad sísmica y propuesta de rehabilitación sísmica, de acuerdo con los requisitos del Título A.10 del Reglamento de Construcción Sismo-Resistente NSR-10, estableciendo y cumpliendo los lineamientos de preservación para edificaciones de conservación arquitectónica determinadas por el IDPC. Estudio de redes hidráulicas, redes sanitarias, redes eléctricas normal y regulada, redes de sistema contra incendio, redes de iluminación interior y exterior, el circuito cerrado de televisión, sistema de apantallamiento, sistema de puesta a tierra y sistema de aprovechamiento de agua del inmueble de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 7 N° 12 B - 41 de la ciudad de Bogotá.
Plazo: Seis (6) meses.
Valor: \$619.954.240.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto.

4.8. Entidad: Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.
Objeto: Construcción de la línea base sobre el estado de la gestión de la seguridad vial en los siete (7) entes gestores del sistema de transporte tipo BRT que operan en Colombia: Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Bucaramanga, Cartagena y Barranquilla.
Plazo: Cuatro (4) meses.
Valor: \$1.145.492.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$00.00

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

El Comité da aval al proyecto.

4.9. Entidad: World Wildlife Fund – WWF.
Gestor: Rene López Camacho - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Objeto: Estructurar una propuesta de lineamientos técnicos generales para el manejo y aprovechamiento de productos forestales no maderables en el país.
Plazo: Dieciséis (16) semanas.
Valor: \$25.088.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto.

4.10. Entidad: Ministerio de Educación Nacional.
Gestor: Robinson Pacheco García - Decano Facultad Tecnológica.
Objeto: Aunar esfuerzos para la apropiación e implementación del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional para los oferentes de la educación técnica y tecnológica, en la perspectiva de desarrollar una oferta basada en cualificaciones, en los sectores priorizados para el país.
Plazo: Cinco (5) meses y quince (15) días.
Valor: \$130.666.667.00
Beneficio institucional: 0%
Contrapartida: \$39.200.000.00 (30%)

El Comité da aval al proyecto.

El decano de la Facultad Tecnológica, Robinson Pacheco García, informa al Comité que ha venido participando en la consolidación de este proyecto por directriz de la Rectoría y solicita al Comité que se apruebe la contrapartida del 30% y la exención del cobro del 12% de beneficio institucional.

Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, los aportes académicos y la oportunidad de participación de la comunidad universitaria en la ejecución del convenio en mención.

La docente Marcela Martínez, quien se encuentra apoyando la formulación del proyecto, explica el proceso de selección de los profesionales que serán vinculados en la ejecución del mismo; la Universidad sugiere las hojas de vida para cada uno de los perfiles y la Entidad será la encargada de seleccionar los expertos, con base en la información remitida por la Universidad.



4.11. Entidad: Ministerio de Educación Nacional.
Gestor: Robinson Pacheco García - Decano Facultad Tecnológica.
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el fortalecimiento de la internacionalización y la calidad de la educación técnica profesional y tecnológica.
Plazo: Hasta el 29 de diciembre de 2017
Valor: \$132.880.000,00
Contrapartida: \$52.880.000,00

El Comité da aval al proyecto.

El decano de la Facultad Tecnológica, Robinson Pacheco García, informa al Comité que ha venido participando en la consolidación de este proyecto por directriz de la Rectoría y solicita al Comité que se apruebe la contrapartida del 40% y la exención del cobro del 12% de beneficio institucional.

Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, los aportes académicos y la oportunidad de participación de la comunidad universitaria en la ejecución del convenio en mención.

4.12. Entidad: Licitación Pública N° 1050 de 2017 IPA-002 - Organización Internacional para las Migraciones OIM.
Gestor: Pablo Emilio Garzón - Docente Facultad Tecnológica.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

Objeto: Propuestas para la implementación del Programa "MI NEGOCIO", de acuerdo con los lineamientos establecidos en los presentes pliegos de condiciones.

Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$10.950.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto.

4.13. Entidad: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P.

Gestor: César Augusto García Valbuena - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar la caracterización biótica, el plan de sustitución de plantaciones forestales existentes en el área de trazado del sendero de las mariposas y el plan de control de retamos en esta misma área.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$813.702.400.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$81.370.240.00

El Comité da aval al proyecto.

4.14. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Víctor Hugo Medina - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Capacitar a los especialistas en avalúos en la línea de profundización "avalúos especiales", en desarrollo del programa académico aprobado por el MEN.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$84.960.163.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto.

4.15. Entidad: Municipio de Maicao, La Guajira.

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.

Objeto: Fortalecimiento institucional de la misión tributaria que desempeña la administración del municipio de Maicao, La Guajira, mediante la transferencia de plataformas tecnológicas especializadas, asesoría técnica y el apoyo instrumental, tendiente a incrementar el recaudo, hacer más eficientes los procesos y mejorar la calidad de servicio al ciudadano.

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2019

Valor: \$45.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto.

4.16. Entidad: Logyca Investigaciones.

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.



Objeto: Planear, convocar y desarrollar un diplomado en gestión logística, en colaboración con Logyca Investigaciones, en el cual los asistentes adquieran una visión del estado del arte en logística, en cuanto a tecnología y métodos. Se busca dar una visión global desde la práctica, con fundamentos de investigación.

Valor: \$66.330.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00.00

El Comité da aval al proyecto, una vez se cuente con el aval del Consejo de Facultad.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  SIGUDA <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

5. Servicios Académicos Remunerados SAR

5.1. Facultad de Ingeniería:

5.1.1. Adición a la Resolución a nombre del docente: **FRANCISCO SANTAMARÍA PIEDRAHÍTA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.853.581 de Bogotá, por un valor de \$5.000.000.00, quien realiza actividades como **profesional especializado I**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo de Cooperación N° CV-003-UPME, 055-2015 IPSE**, suscrito entre la **Unidad de Planeación Minero Energética**, el **Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas** y la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.2. Adición y prórroga a la Resolución a nombre del docente: **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.571.941 de Bogotá, por un valor de \$4.500.000,00, quien realiza actividades como **director**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1029 de 2010 Marco de Cooperación N° 1029 de 2010**, celebrado entre la **Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.** y la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **tres (3) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

5.2.1. Docente: **WILLIAN BENINGNO BARRAGÁN ZAQUE**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.873.683 de Bogotá, por un valor de \$3.800.000.00, quien realiza actividades como **docente tutor y docente director**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2017-I"** Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de **dos (2) meses para dirigir siete (7) trabajos de grado y cuatro (4) días para ejecutar veintidós (22) horas de tutoría**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.2. Docente: **ROBINSON QUINTANA PUENTES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.512.283 de Bogotá, por un valor de \$770.000.00, quien realiza actividades como **docente evaluador**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2017-I"** Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de **dos (2) meses para la evaluación de siete (7) trabajos de grado**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.2.3. Docente: **LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.646.311 de Usaquén, por un valor de \$2.500.000.00, quien realiza actividades como **docente tutor**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2017-I"** Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de **cinco (5) días para ejecutar veinte (20) horas de tutoría**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.4. Docente: **JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.505.180 de Bogotá, por un valor de \$1.500.000.00, quien realiza actividades como **docente tutor**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2017-I"** Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de **cinco (5) días para ejecutar doce (12) horas de tutoría**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.5. Docente: **CÉSAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.418.769 de Bogotá, por un valor de \$1.650.000.00, quien realiza actividades como **docente director**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2017-I"**

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

1ª Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de dos (2) meses para dirigir once (11) trabajos de grado.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.6. Docente: AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 38.240.308 de Ibagué, por un valor de \$20.500.000.00, quien realiza actividades como **coordinador administrativo y académico**, en desarrollo del Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2017-I" Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de cinco (5) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.7. Docente: MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.766.603 de Bogotá, por un valor de \$1.320.000.00, quien realiza actividades como **docente evaluador**, en desarrollo del Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2017-I" Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de dos (2) meses para la evaluación de doce (12) trabajos de grado.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3. Facultad de Ciencias y Educación:

5.3.1. Docente: WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.339.398 de Bogotá, por un valor de \$13.500.000.00, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 273 de 2017, celebrado entre la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de nueve (9) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.2. Docente: WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.339.398 de Bogotá, por un valor de \$24.000.000.00, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 207-FDLU-2016, celebrado entre el Fondo de Desarrollo de Usme y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4. Facultad Tecnológica:

5.4.1. Docente: ENRIQUE YAMID GARZÓN GONZÁLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.430.974 de Madrid, por un valor de \$17.500.000.00, quien realiza actividades como **docente talleres en actividades académicas prácticas de los proyectos transversales**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de siete (7) meses.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.2. Docente: LUIS FELIPE WANUMEN SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.904.602 de Bogotá, por un valor de \$17.500.000.00, quien realiza actividades como **docente de proyectos transversales**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de siete (7) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.3. Docente: DORIS MARLENE OLEA SUÁREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.563.377 de Bogotá, por un valor de \$1.400.000.00, quien realiza actividades como **docente del Módulo Introducción a los Sistemas Integrados**, en desarrollo del Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ - Facultad Tecnológica, con un plazo de un (1) mes para la ejecución de veintiocho (28) horas.

4

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small> |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.4. Docente: **DORIS MARLENE OLEA SUÁREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.563.377 de Bogotá, por un valor de \$680.000.00, quien realiza actividades como **coordinadora administrativa y académica**, en desarrollo del **Curso Libre Trabajo Seguro en Alturas - Facultad Tecnológica**, con un plazo de **dos (2) meses**.
El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.5. Docente: **GUSTAVO PEDRAZA POVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10.241.493 de Manizales, por un valor de \$1.080.000.00, quien realiza actividades como **docente del Módulo Gestión Ambiental y Social**, en desarrollo del **Diplomado en Interventoría de Proyectos con Énfasis en Obras Civiles - Facultad Tecnológica**, con un plazo de **un (1) mes para la ejecución de veinte (20) horas**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.6. Prórroga a la resolución a nombre del docente: **GUSTAVO PEDRAZA POVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10.241.493 de Manizales, quien realiza actividades como **coordinador o director del Proyecto**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° L16-140-2016, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.7. Docente: **VÍCTOR HUGO DÍAZ ORTIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.316.945 de Bogotá, por un valor de \$14.000.000.00, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo de los **contratos interadministrativos Nos. 142 y 151 de 2015, celebrados entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **cuatro (4) meses y veintinueve (29) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6. Proposiciones y Varios:

6.1. La docente Lyda Mojica Ríos, coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita incluir la solicitud de Servicios Académicos Remunerados de los docentes que se relacionan a continuación:



6.1.1. Docente: **CAROLINA MARTÍNEZ UZETA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.118.512 de Bogotá, por un valor de \$24.433.184.00, quien realiza actividades como **profesional N° 1 de Seguimiento y Monitoreo**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Capital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **siete (7) meses**.

6.1.2. Docente: **ÉDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.207.497 de Soacha, por un valor de \$22.804.307.00, quien realiza actividades como **profesional N° 2 de Acompañamiento Pedagógico-Componente 3**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Capital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **siete (7) meses**.

6.1.3. Docente: **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.415.452 de Bogotá, por un valor de \$28.896.000.00, quien realiza actividades como **profesional N° 5 de Acompañamiento Pedagógico - Componente 1**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Capital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **siete (7) meses**.

6.1.4. Docente: **LYDA MOJICA RÍOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.772.712 de Bogotá, por un valor de \$32.000.000.00, quien realiza actividades como **profesional para la Construcción y Diseño Metodológico de la Articulación del Servicio Social Obligatorio**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Capital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **ocho (8) meses**.

ly

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  | ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD | Código EPS-PR-001-FR-002 |  |
| | Macroproceso: Misional | Versión 02 | |
| | Proceso: Extensión y Proyección Social | Fecha de Aprobación: 04/09/2015 | |

6.1.5. Docente: **RAFAEL BAUTISTA CANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.257.588 de Usme, por un valor de \$22.804.307.00, quien realiza actividades como profesional N° 3 de Acompañamiento Pedagógico - Componente 3, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Capital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de siete (7) meses.

6.1.6. Docente: **SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.899.150 de Bogotá, por un valor de \$48.000.000.00, quien realiza actividades como gerente de proyecto, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Capital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de ocho (8) meses.

El Comité aprueba los Servicios Académicos Remunerados a los docentes, condicionados a la revisión de los documentos por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión.

6.2. La docente Lyda Mojica Ríos, coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita al Comité aprobar la contrapartida del 30% del Convenio que tiene por objeto: "Fortalecimiento del pensamiento lógico matemático", según la comunicación enviada por correo electrónico el día 11 de julio de 2017 por el docente Jaime Duván Reyes Roncancio.

La docente desglosa la contrapartida y explica al Comité las razones de la presente solicitud.

El Comité da aval al proyecto.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la Sesión, siendo las 10:40 A. M.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente


WILMAN MUÑOZ PRIETO
Secretario Técnico

Comité Central de Extensión

